



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial  
de HaciendaDirección General  
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Lima, 11 FEB. 2016

**OFICIO CIRCULAR N°013-2016-EF/50.05**

Señores  
 Alcaldes de las Municipalidades de Ciudades Tipo A  
 Presente.-

Asunto : Invitación al taller de capacitación para el cumplimiento de la meta "Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, publicado el 25 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2016.

En ese sentido, esta Dirección General, en coordinación con la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, está organizando talleres de capacitación para el cumplimiento de la meta "Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación"; con la finalidad de capacitar al menos a tres (03) funcionarios de la municipalidad: dos (02) representantes de la Gerencia de Deportes o quien haga sus veces y un (01) representante de la Oficina de Presupuesto y Planificación o quien haga sus veces, en la implementación de las acciones requeridas para el correcto cumplimiento de la meta indicada.

Los talleres están dirigidos a los funcionarios de las municipalidades clasificadas como ciudades principales Tipo A. Todos los talleres se realizarán de 09:00 a 13:00 horas, según lo indicado a continuación:

Fecha	Sede del taller	Municipalidades Invitadas	Lugar
Martes 01 de marzo	Lima	Arequipa, Callao, Trujillo, Chiclayo, Lima y Tacna	Salón Vip del Estadio Nacional Jr. José Díaz s/n, puerta N° 4 – Tercer piso Cercado de Lima

Cualquier consulta sobre el particular podrá realizarla al correo electrónico [incentivos.municipales@mef.gob.pe](mailto:incentivos.municipales@mef.gob.pe) o al teléfono 311-5930 anexos 4725, 4726, 4727, 2241, 2251 y 2252.

Finalmente, le recordamos que las fechas, sedes y locales de los talleres estarán disponibles en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe/presupuesto público / incentivos para gobiernos locales y regionales / tipo de municipalidad / sedes del taller](http://www.mef.gob.pe/presupuesto_público/incentivos_para_gobiernos_locales_y_regionales_típo_de_municipalidad_sedes_del_taller)).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a usted mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Presupuesto Público

*Rodolfo Acuña Namihas*  
Rodolfo Acuña Namihas  
Director General

C.c. A todas las direcciones de la DGPP.